

ENMIENDA A LA ORDENANZA DE UNIDADES DE VIVIENDA ADICIONALES (ADU)

El Departamento de Planificación regional pretende enmendar el Código del Condado de Los Ángeles, Título 22, Planificación y códigos, para actualizar los estándares de desarrollo a fin de cumplir con los requisitos estatales para las unidades de vivienda adicionales (ADU) y las ADU júnior (JADU) en las áreas no urbanizadas del condado de Los Ángeles. La enmienda a la ordenanza también incluye una modificación en el Título 11 para mantener la consistencia.

RESUMEN DEL PROYECTO

La enmienda a la ordenanza incluye lo siguiente:

1. Instalaciones para tenencia de animales en las proximidades de las ADU y JADU.
2. Enmiendas a las definiciones de las ADU y JADU para adecuarlas a los cambios en la ley estatal.
3. Enmiendas a los estándares de desarrollo local y de los plazos de tramitación de conformidad con la ley estatal.
4. Establecimiento de los estándares de planificación objetiva para las ADU en monumentos históricos del condado, distritos históricos y propiedades bajo contrato de la Ley Mills.
5. Codificación de las ADU exentas en todo el estado, a las que no se aplican los estándares de desarrollo locales.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde la implementación de la ordenanza de ADU actual del condado en 2019, se modificó la ley estatal para que enfatice las ADU cada vez más como una estrategia clave en el abordaje de la crisis de vivienda. La enmienda a la ordenanza simplifica el proceso de revisión tanto para las ADU como para las JADU y garantiza que las normativas de ADU del condado cumplan con la ley estatal.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Se prevé que la audiencia pública por la enmienda a la ordenanza se realizará ante la Comisión de Planificación Regional en primavera de 2024 y, luego, ante la Junta de Supervisores.

MÁS INFORMACIÓN

La enmienda a la ordenanza se encuentra disponible para su revisión en <https://planning.lacounty.gov/long-range-planning/adu-ordinance-amendment/>. Manténgase informado sobre las actualizaciones adicionales. Envíe sus comentarios y sugerencias a Ken Warner de la Sección de Estudios de la Ordenanza a kwarnar@planning.lacounty.gov.